



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 27 OCT 2016

Res. DECECO-N° 954.16

Expte. N° 6781/16

VISTO:

El presupuesto presentado por el Lic. Alejandro Sambrizzi de la firma Albiero Hnos SRL, para ampliación del sistema de seguridad de la Facultad, mediante la provisión e instalación de sensores infrarrojo de movimiento, solicitado por el Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los citados sensores será colocados en las oficina ubicadas de la planta baja de la Facultad, a fin de resguardar y garantizar la seguridad de los bienes de la Facultad.

Que la firma mencionada es la responsable del monitoreo en la Facultad desde su instalación, razón por la cual es la única que podría realizar la ampliación del sistema.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización y esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

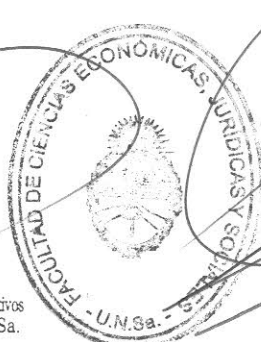
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma ALBIERO HNOS. SRL , CUIT N° 30-62882150-6, el importe de \$ 14.700,00 (pesos catorce mil setecientos), para la provisión e instalación de sensores infrarrojos de movimiento en la planta baja de esta Facultad, de acuerdo a presupuesto presentado y que obra en las actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.700,00 (pesos catorce mil setecientos), a la partida 3-4-9 - Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Soto
M. Soto

Diego Sibello



Hugo Ignacio Llimos

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa